

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en la **Escala Profesores de Investigación** de Organismos de los Organismos Públicos de Investigación, **Especialidad “Investigación en Epidemiología y Salud Pública humanas” (Tribunal n.º 18)**, convocadas por Resolución de 9 de julio de 2018, de la Subsecretaría (B.O.E. de 19 de Julio).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer públicas las puntuaciones de los aspirantes que han superado la primera fase de concurso de la Especialidad “Investigación en Epidemiología y Salud Pública humanas”,** según se consigna a continuación:

Especialidad: Investigación en Epidemiología y Salud Pública humanas								
DNI	Apellidos, Nombre	Apartado A	Apartado B	Apartado C	Apartado D	Apartado E	Apartado F	Puntuación Final
*****099	Gregorio Barrio Anta	3	7	5,8	1	1,5	1	19,3
*****691	Ignacio Galán Albaca	3	5,5	5,1	0	1,5	1	16,1
*****015	Beatriz Pérez Gomez	3	5,6	5	0	1,5	1	16,1

*(\*) La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a-f siendo necesario alcanzar 16 puntos. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.*

2. **Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso,** para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día 28 de febrero de 2020, a las 09.00 horas en La Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III (Campus de Sinesio Delgado).

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Asimismo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Igualmente se hace constar que los actos y resoluciones del tribunal podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en Madrid, a 18 de febrero de 2020

El Presidente del Tribunal Calificador,

**Fdo.:** Julia del Amo Valero